


## DOCUMENTOS CUENTA ACTA 02 CONT 038-20 CARLOS LANCHEROS



**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>  
**Destinatario** <contabilidad@ibal.gov.co>, <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2021-02-15 15:13

 DOCUMENTOS CUENTA ACTA 02 CONT 038-20 CARLOS LANCHEROS.pdf (~1,3 MB)

	<b>SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-050</b>
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
		Página 1 de 1

Ibagué, 01 de Febrero de 2021

Doctor(a)  
**JULIANA MACIAS BARRETO**  
 Secretario(a) General  
 IBAL S.A. E.S.P- OFICIAL  
 Ibagué

**REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 038 de 30 de septiembre de 2020**

Cordial Saludo:

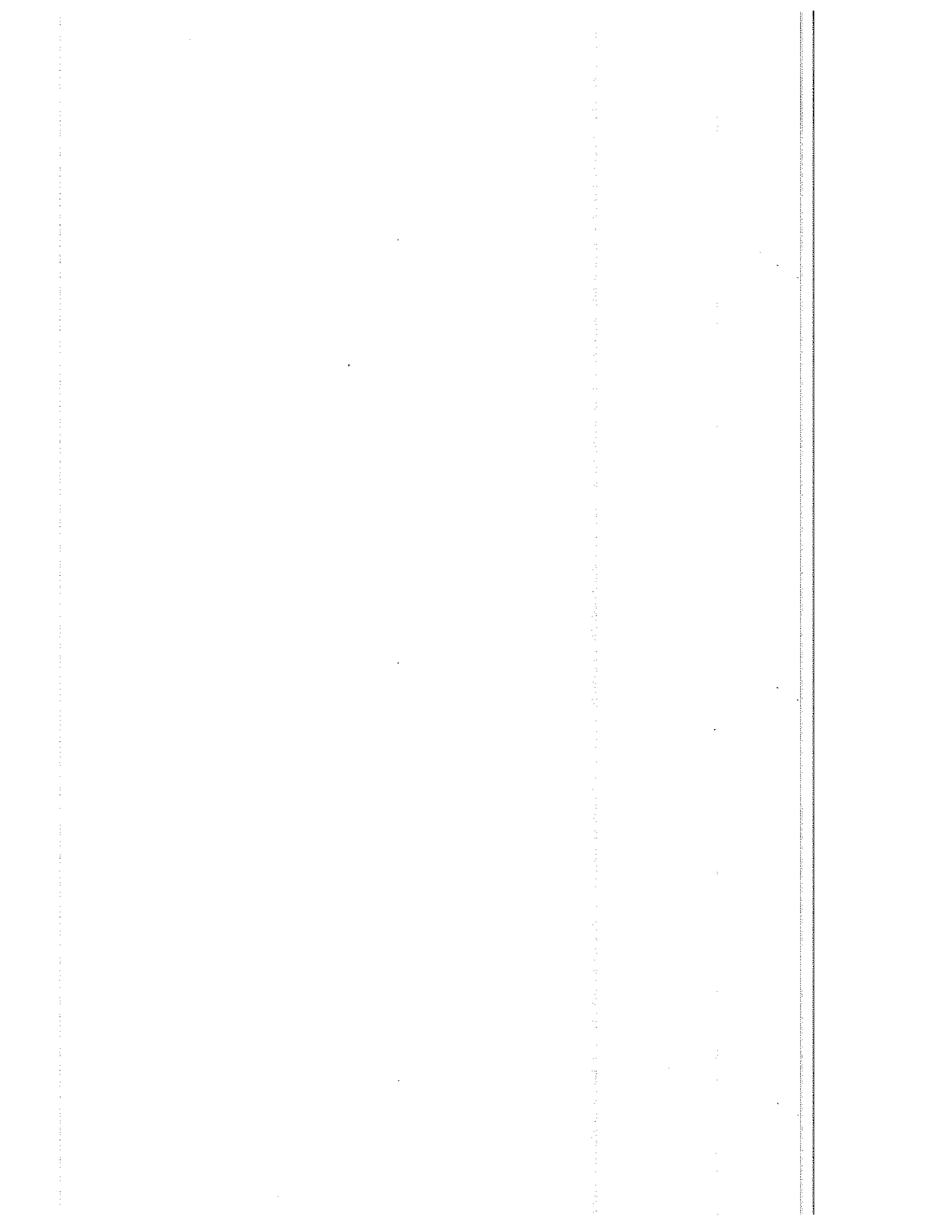
Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

**DOCUMENTOS ACTA PARCIAL:**

Cuenta de Cobro
Acta parcial N. 02
Certificación de Aportes de seguridad social
Planillas de seguridad
Informe de actividades
CDP- Y CRP

Atentamente,

  
**ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO**  
 Supervisora- Líder Gestión Ambiental



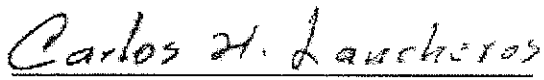
EL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL  
NIT. 800 089 809-6

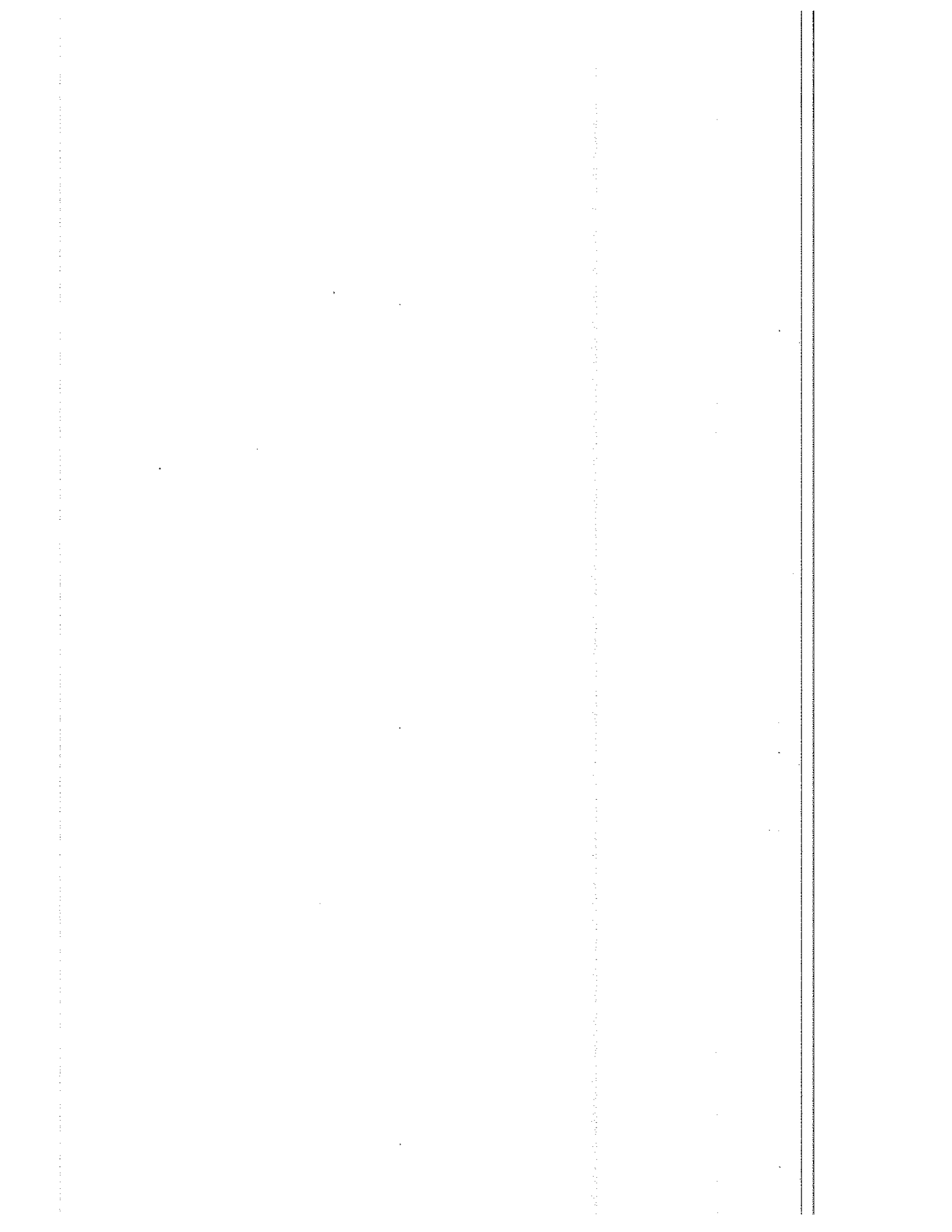
DEBE A:


**CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 93.361.395 expedida en Ibagué Tolima, la suma **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.498.900) M/CTE**, por concepto de cancelación de acta parcial No. DOS (2).

Periodo comprendido entre el 09 de Noviembre de 2020 al 08 de Diciembre del 2020.

En Ibagué Tolima, a los (01) días del mes de febrero de dos mil Veintiuno (2021).

  
**CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ**  
C.C. 93.361.395



	<b>ACTA PARCIAL</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-033
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2020-02-17
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		<b>Página 1 de 2</b>

<b>Contrato No.</b>	CONTRATO DE APOYO A LA GESTION N° 038 DEL 30/09/2020			
<b>Objeto</b>	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ASISTENTE NIVEL 3 PARA LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL PREDIO DENOMINADO EL PALMAR, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DECLARADO COMO RESERVA FORESTAL			
<b>Valor total</b>	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS(\$4.496.700) M/CTE			
<b>Contratista</b>	CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ			
<b>Supervisor</b>	ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO			
<b>Fecha de Inicio</b>	09/10/2020			
<b>Fecha de terminación</b>	08/01/2021			
<b>Plazo de Ejecución</b>	3 MESES			
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
		2021	02	01
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
<b>Periodo informado</b>	09/11/2020 AL 08/12/2020			
<b>Actividades desarrolladas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizó limpia desmonte de áreas verdes y recolección de basuras.</li> <li>✓ Se realizó recorrido dentro del predio el Palmar ejerciendo control y vigilancia si ninguna novedad.</li> <li>✓ Se hizo poda en los árboles y fertilización en el predio el Palmar.</li> <li>✓ Se realizó recorrido alrededores del predio el Palmar encontrando todo en normalidad sin ninguna novedad.</li> </ul>			
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	Se anexa informe técnico de Actividades.			
<b>ESTADO DE CUENTA</b>				
<b>Valor Contrato</b>	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS(\$4.496.700) M/CTE			
<b>Valor Acta No. 01</b>	UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.498.900) MCTE			



ACTA PARCIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

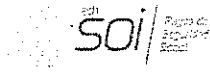
FECHA VIGENCIA:

2020-02-17

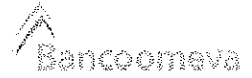
VERSIÓN: 05

Página 2 de 2

Valor Acta No. 02	UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.498.900) MCTE		
Saldo pendiente para pago )	(Valor para	UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.498.900) MCTE	
<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>PERSONA NATURAL</b>			
Entidad en donde se realiza el pago.	SOI	Valor total del aporte	\$ 250.300
Planilla No.	4362484578	Salud	\$ 109.800
Periodo cotizado	De:	01/11/2020	Pensión \$ 140.500
	Hasta:	30/11/2020	ARL N/A
<b>ANEXOS:</b>			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			x
Copia planillas de aporte			x
Informe de Actividades			x
Firma	<i>Carlos H. Lancheros</i>		
Nombre	CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ	ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	Contratista CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		



# CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE



Certificamos que CARLOS HERNEY LANCHEROS con documento CEDULA DE CIUDADANIA 93361395, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ con documento CC 93361395, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4362484578	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Período Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2020	Período Cotización Salud	NOVIEMBRE/2020
Fecha Pago	2020/11/06	Número de Autorización	1110089205

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días		30 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	

	SALUD	Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días		30 Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO







**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE:</b>	<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:</b>			
TIPO IDENTIFICACIÓN: 8281195	NÚMERO PLANILLA: 436248478	TIPO DE PLANILLA: 0	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2020	MES noviembre AÑO 2020
Ciudadanía Social: 02-INDEPENDIENTE	DÍAS DE MONIC: 202880	PERÍODO COTIZACIÓN: 2020	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2020	MES noviembre AÑO 2020
CORREIMIENTO UNIDAD: 02-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (semanal/mensual):			
TIPO EMPRESA: PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA: UNICO			
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SERA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)				
<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE:</b>		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:</b>		
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ		NÚMERO PLANILLA: 436248478		
CALLE: ISACUE		TIPO DE PLANILLA: 0		
CORREIMIENTO UNIDAD: 02-INDEPENDIENTE		PERÍODO COTIZACIÓN: 2020		
CLASE APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2020		
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRIVADA		MOS: noviembre AÑO 2020		
UNICO		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20201160		
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SERA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		HORIZONTE DE PAGO: APORTES		
		FORMA DE PAGO: VALOR PAGADO		

TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A VEJEZ				TOTAL APORTES A DISCAPACIDAD POR INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD			
EMP. EMPADRA	SOLIDARIEDAD	FSP	COTIZACIÓN	MPRA	COTIZACIÓN	UPC	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR
\$ 146.500	\$ 0	\$ 0	\$ 108.300	\$ 0	\$ 108.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL APORTES A PENSION: \$ 146.500				TOTAL APORTES A SALUD: \$ 108.300				TOTAL APORTES A VEJEZ: \$ 0				TOTAL APORTES A DISCAPACIDAD POR INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 0			

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A VEJEZ		TOTAL APORTES A DISCAPACIDAD POR INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	
\$ 146.500	\$ 0	\$ 108.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																												
N° IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO DE COTIZANTE	SALARIO TROVANTE	SALARIO BÁSICO	DÍAS DE COTIZACIÓN	DÍAS DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	DÍAS DE VEJEZ	PENSION			SEGURO SOCIAL			PARAFISCALES														
								IBIC	IBI	IBAF	IBI	IBI	IBI	IBI	IBI	IBI	IBI	IBI										
								VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR										
202001	CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ	A	287.000	287.000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

<b>INDEPENDIENTE</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>

<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>

<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>

<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>

<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>

<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>

<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>
<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>	<b>NOVENA</b>

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

**IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**

**INFORME FINAL**

**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ASISTENTE NIVEL 3, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PREDIO DENOMINADO EL PALMAR, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y DECLARADO COMO RESERVA FORESTAL.**

**CONTRATISTA.**

**CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ**

**SUPERVISORA**

**ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO**

**Líder Gestión Ambiental**

**IBAGUE – TOLIMA**

**DEL 09 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2020**

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **1. INTRODUCCION.**

### **2. INFORMACIÓN REFERENTE.**

2.1. Orden de prestación de servicios.

2.2. Descripción del problema.

2.3. Objeto.

2.4. Ficha catastral.

2.5. Área.

2.6. Ubicación.

2.7. Propósito.

### **3. ACTIVIDADES CONTRATADAS.**

### **4. REPORTE DE ACTIVIDADES.**

## 1. INTRODUCCION.

Como lo establece el informe de monitoreo a las cuencas abastecedoras de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. ESP – OFICIAL. El conocimiento de los procesos hidrológicos, ambientales, sociales y de los cambios climáticos que ocurren sobre las cuencas que abastecen de agua el acueducto de Ibagué permite medir el grado de afectación de la misma y predecir las Tendencias. Este conocimiento hace posible desarrollar los procesos de planificación de la gestión ambiental y la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo para proteger el recurso hídrico y asegurar su uso en los parámetros de calidad y cantidad requeridas para suplir las necesidades del municipio de Ibagué.

## 2. INFORMACIÓN REFERENTE

2.1. Contrato de Apoyo a la Gestión No. 038 del 30/09/2020

2.2. Descripción de la necesidad:

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adquirió el predio EL PALMAR con un área de 1854 Has, DECLARADO COMO RESERVA FORESTAL PROTECTORA, ubicado en la Inspección de Juntas en el Municipio de Ibagué; para conservar en buen estado la reserva forestal EL PALMAR se hace necesario llevar a cabo diferentes actividades para dar cumplimiento al objetivo de la misma como : monitoreo al bien inmueble, en aras de evitar el acceso al mismo de semovientes, invasores, talas, quemas, plantaciones ilícitas y otras actividades que deterioren el bien adquirido y por el cual fue declarado Reserva Forestal; de igual manera la vivienda requiere vigilancia, limpieza de las zonas aledañas, entre otras actividades propias de la administración del predio.

Lo anterior, se enmarca dentro de los ejes principales del gobierno “Por Ibagué con todo el corazón”, eje fundamental “Agua” que se proyecta como primordial en la planificación territorial y en los lineamientos “ser amigable con el medio ambiente”. De igual forma, en cumplimiento de políticas ambientales La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado debe realizar una Gestión Integral del Recurso Hídrico, por ser el elemento vital en los ciclos y procesos naturales de los ecosistemas y del hombre, además de ser determinante de los procesos de ocupación del territorio y del desarrollo de las actividades productivas de la sociedad, además el déficit de agua genera problemas de disponibilidad, desabastecimiento y racionamiento de agua con sus consecuentes efectos nocivos sobre la calidad de vida de la población y sus actividades económicas. Por tanto, es necesario establecer acciones que orienten la gestión del recurso hídrico teniendo en consideración los ecosistemas y los recursos naturales; así como los aspectos sociales y las necesidades humanas, realizando el monitoreo, control y seguimiento del predio.

Por lo antes expuesto y dando cumplimiento a la política del Sistema de Gestión Ambiental como prestador de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, consciente de su compromiso en la conservación ambiental, establece como directriz el aprovechamiento racional de los recursos naturales; a través de una gestión ambiental integral continua, con criterios de competitividad empresarial y el desarrollo sostenible ambiental y social. Se hace necesario adelantar procesos que conlleven a conservar, recuperar y restaurar las condiciones ambientales de las fuentes hídricas que abastecen el acueducto del Municipio de Ibagué; razón por la cual es necesario contratar una persona de apoyo para la administración y manejo del predio EL PALMAR.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ASISTENTE NIVEL 3, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PREDIO DENOMINADO EL PALMAR, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y DECLARADO COMO RESERVA FORESTAL.

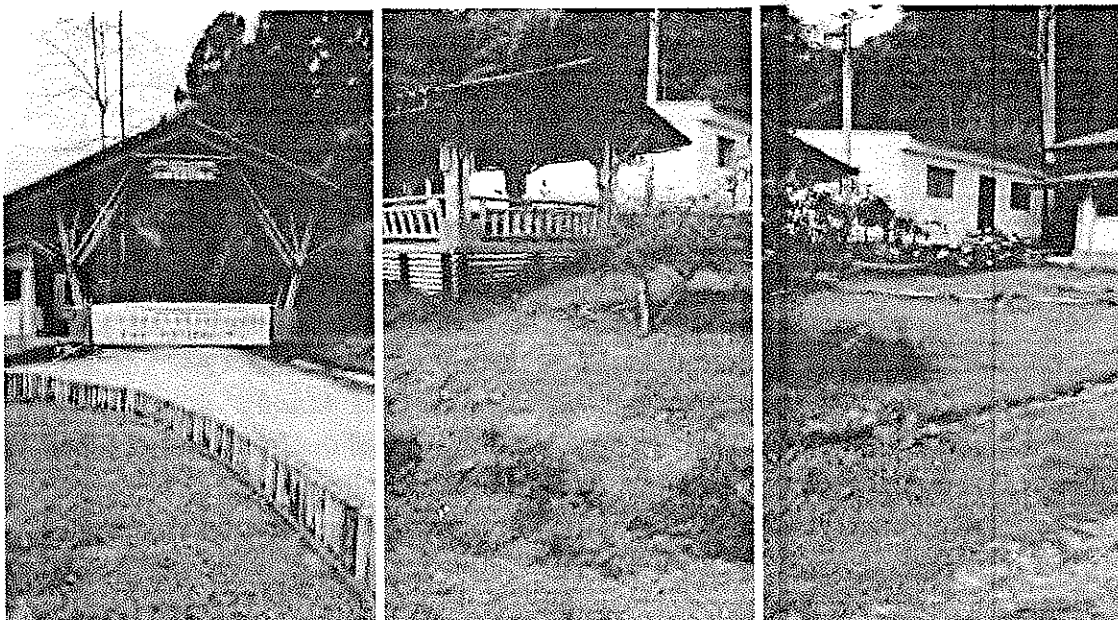
## 2 ACTIVIDADES CONTRATADAS.

1. Realizar el desmonte y limpia de las áreas verdes, para lo cual procederá a realizar el despeje, limpia del área, eliminando las especies indeseables que compitan con especies establecidas en estas zonas.
2. Dar el manejo adecuado a los árboles que se encuentran contiguos a la casa principal y a las estructuras anexas (vivero, establo) para evitar que las ramas de los arboles afecten el techo de la casa principal y de las demás infraestructuras.
3. Se deberán realizar los respectivos mantenimientos en los jardines que se encuentran alrededor de la vivienda, podas de formación a los árboles y arbustos.
4. Las cercas deberán ser reforzadas cada vez que ellas lo requieran para proteger de manera especial los proyectos que se han ejecutado por las diferentes instituciones responsables. En el momento de que exista la necesidad de realizar el cambio de cercas (cambio de postes o alambre), la labor será realizada por el contratista.
5. Deberá realizar recorridos de inspección dentro del perímetro de la propiedad y predios adyacentes que tengan como objeto la conservación de recursos naturales del sector. Ejerciendo el control y la vigilancia, en aras de evitar el acceso al mismo de semovientes, invasores o la realización de actividades por personas no autorizadas como son: talas, quemas, plantaciones ilícitas y otras actividades que deterioren el bien adquirido, Proteger de manera especial los proyectos que han sido ejecutados por el IBAL S.A E.S.P OFICIAL como es el caso de las reforestaciones y por CORTOLIMA.

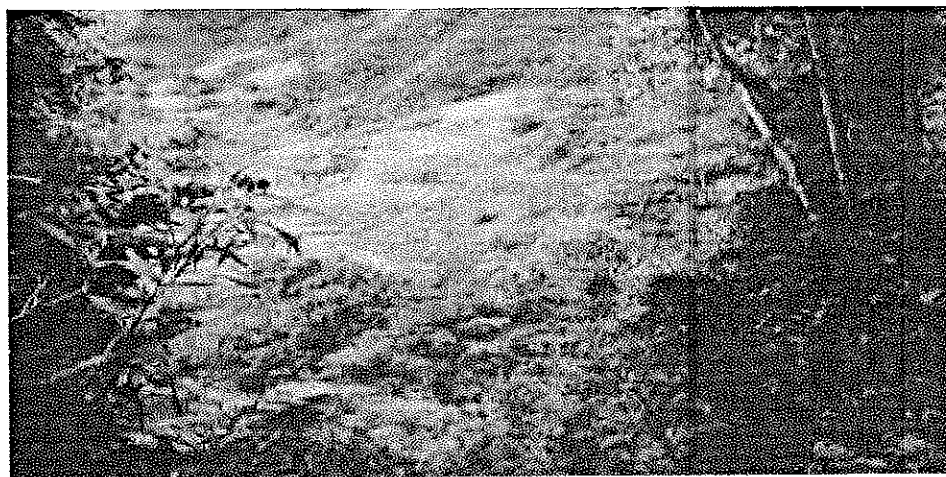
6. Abstenerse de efectuar aprovechamiento alguno del bosque natural o plantado que se encuentre dentro del bien; de igual manera no podrá establecer cultivos de ninguna especie, ni poseer animales de pastoreo en la Hacienda.
7. Informar al supervisor cualquier actividad o suceso que genere afectación temporal o permanente al área de la reserva, y proponer alternativas de solución si es el caso.
8. Entregar un informe mensual de los resultados de todos los procesos o acciones llevados a cabo en la reserva.
9. Dar aviso inmediatamente al supervisor en caso de perturbación a la posesión y a la autoridad competente del área de jurisdicción.
10. El contratista se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y términos señalados por la Circular Conjunta 0001 de 2004, expedida por el Ministerio de Protección Social y de hacienda y Crédito Público.
11. Apoyar a la Oficina de Gestión Ambiental en el proceso de seguimiento a las fuentes hídricas abastecedoras del Acueducto de la ciudad de Ibagué y demás acciones inherentes de la Sección de Gestión Ambiental.
12. Cumplir con los obligaciones que le apliquen del Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, el cual a partir del envío de la presente invitación hará parte integral del contrato a suscribir.
13. Cumplir con cada uno de los Registros del Sistema Integrado de Gestión.
14. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, liquidación y demás que haya lugar en desarrollo del contrato.
15. Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación.
16. Desarrollar las actividades materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema Integrado de Gestión del IBAL.
17. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.
18. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el manual de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas.
19. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

20. La prestación de los servicios a que hace relación esta necesidad no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el futuro CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar. No hay lugar a subordinación y horario de trabajo, el contratista se obliga a cumplir con las actividades encargadas por el supervisor del contrato.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO - ACTA PARCIAL No.2**  
**LIMPIEZA RESERVA FORESTAL PUNTO DE CONTROL PREDIO EL PALMAR**



**RECORRIDO EN EL PREDIO**

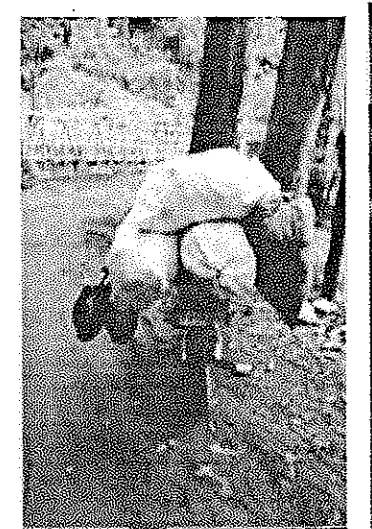
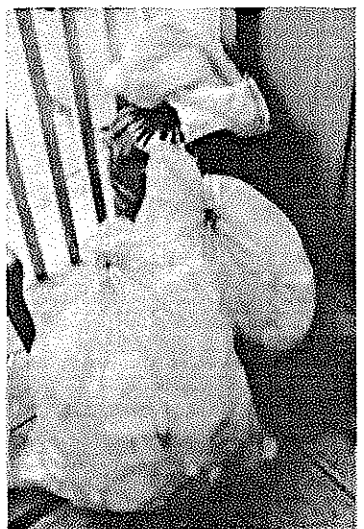
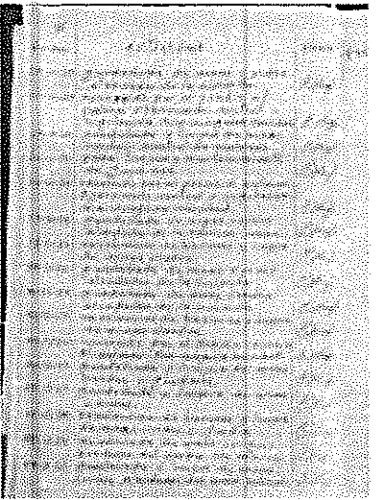
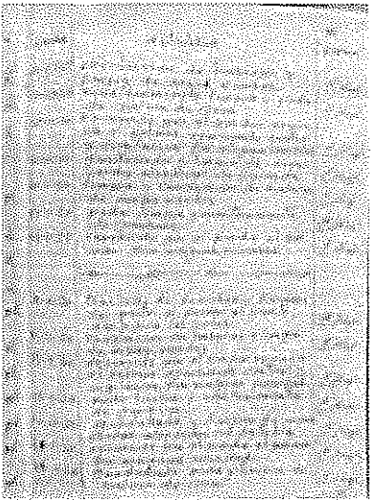
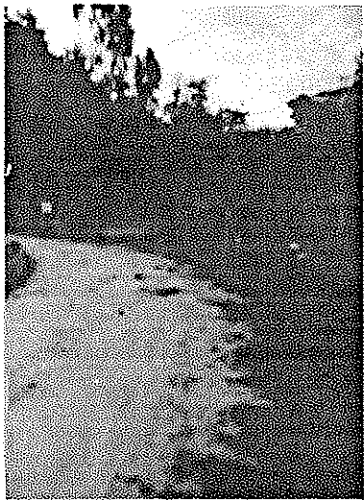
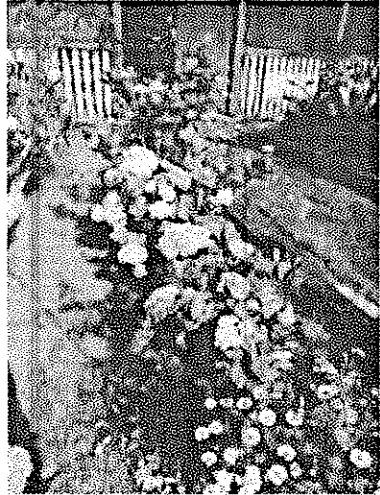
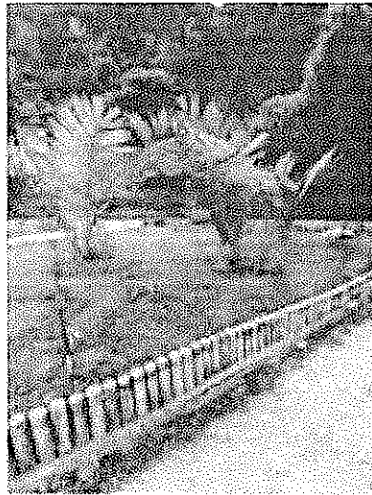
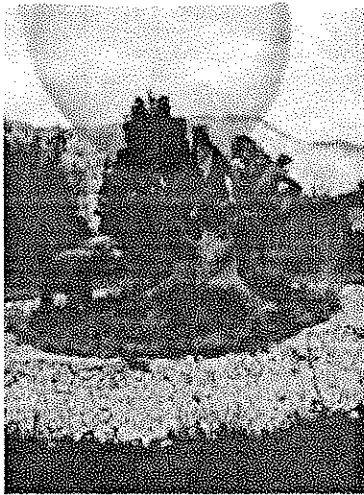




ARREGLO Y EMBELLECIMIENTO ZONAS VERDES PREDIO EL PALMAR



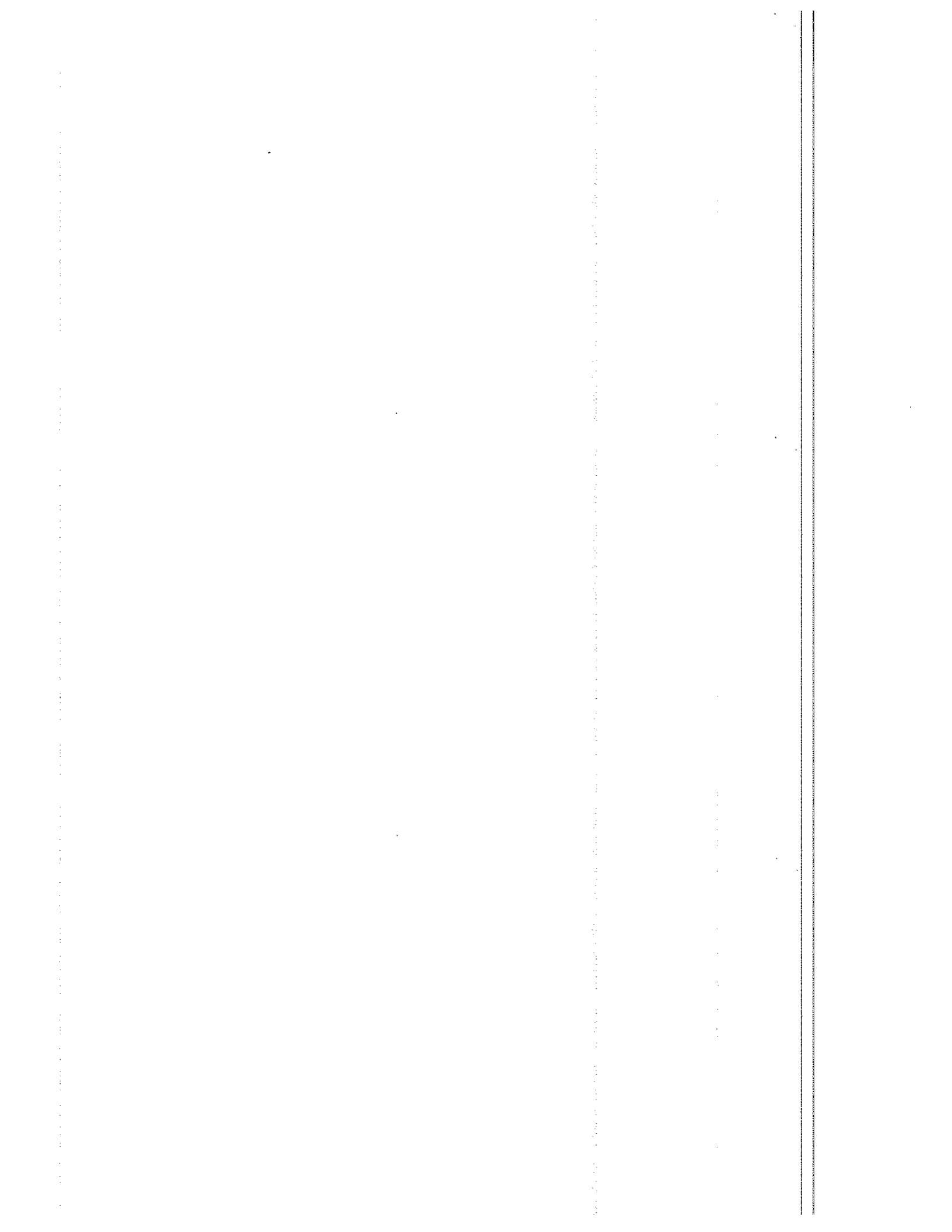




  
V° B° ALEXI LIZAMA BUITRAGO CAYCEDO  
Supervisora

ANEXO: Registro fotográfico de actividades realizadas.

  
CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ  
Contratista





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación:  Fecha evaluación: 27/01/2021 Reevaluación:  Fecha reevaluación:

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 038 de 30/09/2020
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ
NIT: C.C. 93.361.395
FECHA DE INICIO: 09/10/2020 FECHA DE TERMINACION: 08/01/2021
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ASISTENTE NIVEL 3 PARA LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL PREDIO DENOMINADO EL PALMAR, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, DECLARADO COMO RESERVA FORESTAL.

Table with 3 columns: CLASE DE CONTRATO, list of service types (1-8), and a selection box. '1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION' is selected with an 'x'.

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

Table for contractor evaluation. Columns: PUNTAJE, CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD, PUNTAJE, CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PUNTAJE. Includes sub-sections for '1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION' and 'CRITERIOS DE CALIDAD'.

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
(Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): El contratista atiende los requerimientos realizados por la supervision cabalmente y siempre tiene la disposicion para desarrollar las actividades propuestas del contrato.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI  NO 
INTERPONE RECURSO DE APELACION SI  NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA:** (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

  
ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO  
SÚPERVISORA

  
CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ  
CONTRATISTA



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

<b>CODIGO:</b> GF-R-108
<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-05
<b>VERSION:</b> 03
<b>Página :</b> 1 de 1

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20210141**

**CONCEPTO:**

EXPEDICION 26 - Enero - 2021

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 35 - CARLOS HERNEY LANCHEROS - CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ASISTENTE NIVEL 3 PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PREDIO DENOMINADO EL PALMAR UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL

**EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO  
HACE CONSTAR:**

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad en los rubros segun valor estimado asi:

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>RECURSOPTO</b>	<b>VALOR</b>
22040206	Cuentas por Pagar Gestion Recurso Hidrico	RP VIGENCIA	2,997,800.00
<b>TOTAL DOCUMENTO</b>			<b>2,997,800.00</b>

**Elaboro:**

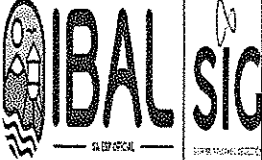
JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

**Aprobo:**

.....

.....

.....

	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CODIGO:</b> GR-R-109
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-05
		<b>VERSION:</b> 03
		<b>Página :</b> 1 de 1

CDP 20210141

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 20210172**

EXPEDICION	26	-Enero	-2021
------------	----	--------	-------

**CONCEPTO:**

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 35 - CARLOS HERNEY LANCHEROS - CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ASISTENTE NIVEL 3 PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PREDIO DENOMINADO EL PALMAR UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL

**EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO  
HACE CONSTAR:**

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad a favor de 93361395 CARLOS HERNEY LANCHEROS en los rubros segun valor estimado asi:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO PTO	VALOR
22040206	Cuentas por Pagar Gestion Recurso Hidrico	RP VIGENCIA	2,997,800.00
<b>TOTAL DOCUMENTO</b>			<b>2,997,800.00</b>

*(Signature)*

**Elabora:**

*(Signature)*

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

**Aprobo:**



